

Bogotá D.C., Enero de 2022

Señor/a:

**ANGEL FERNANDO ALARCON CABALLERO**  
CARRERA 1 N 11-27 PISO 2 SAN CRISTOBAL  
3209507183  
angel.alarcon.caballero@gmail.com

**Referencia: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio profesional requerido así:

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MANERA QUE SE RESPETEN LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS:**

La Secretaría tomará en cuenta para el perfil del profesional, de conformidad con lo indicado en el Decreto N. ° 538 de 2021 y verificará la idoneidad y la experiencia en tiempo y relacionada requerida así:

<b>ESTUDIOS</b>	PROFESIONAL administración, economía, contaduría y Afines
<b>EXPERIENCIA</b>	5 MESES A 9 MESES

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** Atendiendo a la necesidad que la Secretaría de Gobierno pretende satisfacer a través de la contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

1. Brindar asistencias técnicas a los Comités Municipales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
2. Realizar la recopilación y análisis de bases de datos correspondientes a la infraestructura y portafolio de servicios basados en derechos humanos con enfoque diferencial.
3. Apoyar la realización de capacitaciones, promoción de estrategias, realización de eventos y procesos de formación en materia de convivencia, justicia y derechos humanos.
4. Brindar apoyo en la realización de los diagnósticos municipales, provinciales y departamental de la situación de derechos humanos, así como el avance frente al Plan de Acción de Derechos Humanos.
5. Apoyar en la construcción y validación del Plan de Garantía de Convivencia, Justicia y Derechos Humanos con las entidades internas de la Gobernación, entidades externas competentes y los municipios de Cundinamarca.
6. Apoyar al supervisor en las actividades que le sean asignadas conforme al objeto contractual.

Dentro de la ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, el contratista deberá elaborar un informe mensual actividades en el que relacione la información consignada en el presente cuadro a manera de ejemplo para el control y seguimiento de sus actividades u obligaciones:

No.	Actividad	Resultado	Soporte
1			

**PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

El valor total del contrato es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHO OCHOCIENTOS UN PESOS COP (\$32.168.801)**. En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la legalización del contrato, así como los impuestos de orden Nacional, Departamental a que haya lugar; respaldado con los recursos provenientes del presupuesto del Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Gobierno para la vigencia fiscal del 2022.

**PLAZO DE EJECUCION:** Para todos los efectos legales a que haya lugar, su término de ejecución es de siete (07) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, firmada entre el supervisor designado por el DEPARTAMENTO y el CONTRATISTA y la vigencia del presente contrato será por el término de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más.

**DOCUMENTACION REQUERIDA:** Para la suscripción del contrato se requieren los siguientes documentos:

1. Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el contratista.
2. Formato de Hoja de Vida DAFP-SIGEP
3. Formato de Declaración de Bienes y Rentas totalmente y debidamente diligenciado.
4. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural.
5. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Departamento podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.
6. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.
7. Certificado de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
8. Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, en el evento en que el proponente no lo aporte el Departamento realizará la consulta y dejará constancia de la misma.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Departamento según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.
10. Registro Único Tributario. RUT .
11. Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
12. Tarjeta profesional es lo casos que la actividad profesional lo exige.
13. Fotocopia de certificaciones laborales o contractuales que demuestren la experiencia solicitada. Deberán contener, como mínimo: Nombre o razón social de la entidad o empresa,

- tiempo de servicio, relación de funciones desempeñadas. (Decreto 785 de 2005.) No se aceptan fotocopias de los contratos ni actas de liquidación de los mismos.
14. Constancia de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud o autoliquidación y pago de aportes del mes inmediatamente anterior a la suscripción del contrato. (Decreto 1273/18)
  15. Examen pre ocupacional, con una vigencia no mayor a tres (3) años. El certificado de aptitud expedido por el médico debe contener la siguiente información: Datos completos del médico, de la IPS o de la EPS, con la fecha de expedición, Concepto de aptitud médica ocupacional del contratista, que puede ser: Apto, No Apto o Apto con recomendaciones o restricciones, Nombre y firma del médico, sello, número de registro médico y de la licencia en salud ocupacional.
  16. Certificación bancaria informando el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Administración Departamental- Secretaría de Gobierno, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

De ser de su interés, le agradezco por favor hacernos llegar a la brevedad su propuesta de servicios según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia.

Cordialmente,



**JOSÉ LEONARDO ROJAS DÍAZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**

Proyectó: John Fernando Ramírez Castillo – Asesor de Despacho  
Aprobó: Luis Carlos Casas Alvarado - Director Convivencia, Justicia y DDHH